



Mi Universidad

Resumen

Estefania Ochoa Nazar.

Parcial 4

Resumen

Dra.Iris Mayela Toledo.

Licenciatura en Medicina Humana

Tercer semestre Grupo:A

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 27 de mayo de 2025.

INTRODUCCIÓN

La bioética especial es una rama de la bioética que se ocupa del análisis ético aplicado a situaciones concretas dentro de las ciencias de la vida y la salud. A diferencia de la bioética general, que aborda principios universales como la autonomía, la justicia, la beneficencia y la no maleficencia, la bioética especial se enfoca en el estudio de casos específicos y dilemas éticos particulares que surgen en contextos como la medicina clínica, la investigación biomédica, la genética, la reproducción asistida, el final de la vida, entre otros.

Su objetivo es proporcionar un marco ético que permita tomar decisiones responsables y humanas frente a los rápidos avances científicos y tecnológicos. Esto incluye cuestionamientos sobre la interrupción voluntaria del embarazo, la eutanasia, los trasplantes de órganos, el consentimiento informado, la experimentación con seres humanos, y muchas otras temáticas sensibles que exigen una profunda reflexión moral, legal y social.



ESTERANIA OCHOA MOLAR

10/06/25

Luzifer

BIOÉTICA ESPECIAL

ES una rama de la bioética que se ocupa de problemas éticos específicos en áreas concretas como =

- Investigación en seres humanos.
- Reproducción asistida.
- Eutanasia y cuidados paliativos.
- Genética humana.

Requisitos éticos que son clave =

- consentimiento informado = Debe ser claro voluntario y documentado
- Confidencialidad = protección de los datos personales de los participantes
- Evaluación de riesgos y beneficios; El estudio debe de tener una relación favorable.
- selecciones justas de participantes = no debe de basarse en criterios discriminatorios.

EVALUACIÓN HISTÓRICA CLAVE.

- 1931 - primer código alemania.
 - 1947 - código de nuremberg.
consentimiento voluntario, información, información veraz,
 - 1964 = Declaración de helsinki
◦ distingue investigación terapéutica vs no terapéutica.
 - 1979 - Informe Belmont
- principios = Autonomía, Beneficencia, Justicia



Normativas Internacionales.

CIOMS / OMS (1982, 1991, 1996)

- Adapta principios éticos a contextos regionales.
- Enfatiza la justicia global (beneficios para comunidades e individuos).

Buena práctica clínica (BPC)

Es un conjunto de normas internacionales que indica como se debe.

- Diseñar
- Ejecutar.
- Auditar.

En un ensayo clínico para que sea ético, confiable y válido.

CONCLUSIÓN

La bioética especial representa una herramienta esencial para enfrentar los dilemas éticos concretos que surgen en el ejercicio de la medicina, la investigación científica y otras áreas de las ciencias de la vida. Al centrarse en casos específicos y situaciones particulares, permite aplicar los principios bioéticos generales de manera práctica y contextualizada, facilitando decisiones responsables, humanas y justas.

En definitiva, la bioética especial no solo aporta una base ética sólida para la práctica profesional, sino que también fomenta una cultura de respeto, reflexión y responsabilidad en el uso del conocimiento científico, asegurando que el progreso vaya siempre de la mano con la humanidad.